



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Ancash

Unidad de Gestión
Educativa Local Santa



“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Nuevo Chimbote, 22 de agosto del 2024

OFICIO MULTIPLE N° 178 - 2024-ME-RA-DREA-UGELS/AGI-D.

Señores:

Directores de las Instituciones Educativas de Educación Básica y CETPROS

Presente.-

ASUNTO: SOBRE EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE PADRES DE FAMILIA AL CONEJ DE LA I.E

REFERENCIA: LEY N° 28044
LEY N° 28628
D.S. N° 011 -2012-ED
D.S. N° 004 -2006-ED
DIRECTIVA N° 088 – 2023-VMGI
O/M N° 175–2024-ME/RA/DREA/UGELS/DAGI-PI
O/M N° 176–2024-ME/RA/DREA/UGELS/DAGI-PI

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y asimismo comunicarle que mediante Oficios Múltiples en referencia, se le viene exhortando a realizar actos preparatorios con miras a la conformación del CONEJ de su I.E y su posterior solicitud de inscripción en el libro de registro de CONEJ de la UGEL Santa, en arreglo a Ley.

En ese sentido, considerando que de acuerdo al **Art. 48 del D.S. N° 004-2006-ED**, Reglamento de la Ley que regula la participación de las Asociaciones de Padres de Familia en las Instituciones Educativas Públicas, las elecciones para elegir a los integrantes del Consejo Directivo y del Consejo de Vigilancia de la Asociación, así como del **REPRESENTANTE DE PADRES DE FAMILIA AL CONEJ DE LA I.E. se realiza en el periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 30 de noviembre del año en curso.**

Por lo que se recomienda el estricto cumplimiento de lo mencionado en el párrafo precedente a fin de elegir al representante de los padres de familia al CONEJ y poder integrarlos a los demás estamentos elegidos también mediante formas democráticas de asociación, a través de la elección libre, universal y secreta de sus representantes (docentes, administrativos, auxiliares de educación, municipio escolar y demás integrantes de la comunidad educativa de darse el caso.)

Aprovecho la ocasión para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

DAGI-PI/AGI-PI/ZRRM
Nºp. Ch. 23-08-2024



Lic. Romy Carmen Luisa Saldaña Pavao
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL SANTA
CHIMBOTE